

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

13639 *Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Servicio Público de Empleo Estatal.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios del Servicio Público de Empleo Estatal elaborado por la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y de acuerdo con el informe favorable que ha emitido la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad en los Servicios, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la Calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la Carta de Servicios anteriormente reseñada.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios aprobada estará disponible en las dependencias con atención al público del Servicio Público de Empleo Estatal. Igualmente estará accesible en la sede electrónica del citado Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 6.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. También estará disponible en el Portal Internet del Ministerio, del Servicio Público de Empleo Estatal y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.060.es/>.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.